



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n. ° 0727-2014-UNAP
Iquitos, 10 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.° 0133-FIA-UNAP-2014, presentado el 09 de abril de 2014, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), sobre otorgamiento de pasaje aéreo para expositores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, para don Roy Miranda Cipriano y para don Oscar Aquino Vivanco, expositores de la conferencia "Plan Nacional de Nutrición", que se realizará el 12 de abril de 2014, en esta ciudad;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA);

De conformidad con la Ley n. °30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar pasaje aéreo en la ruta **Lima/Iquitos/Lima** a don **Roy Miranda Cipriano** y a don **Oscar Aquino Vivanco**, expositores de la conferencia "Plan Nacional de Nutrición", que se realizará el 12 de abril de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Roy Miranda Cipriano y don Oscar Aquino Vivanco, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado, a la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL